



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PAS 741/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-09-2024 a las 13:52 horas.



Obra para la Reforma de Sustitución de Climatización Fase III del C.S.I. Santa Pola.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 73.195,15 EUR.

→ Importe 88.566,13 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 73.195,15 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 56 Día(s)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Elche

→ Clasificación CPV

→ 45215140 - Trabajos de construcción de establecimientos hospitalarios.

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ 45331220 - Trabajos de instalación de aire acondicionado.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [7 ANEXO I OBRAS PAS 741-2024 - INTERVENCION firmado.pdf](#)

→ [ANEXO X INFORMACION PROTECCION DE DATOS.pdf](#)

→ [ANEXOS OBRA PAS.zip](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cZ4y8K7mKHylzo3LHNPGcQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 7 - Salud

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0lozyIQ9msIQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11

Contacto

→ Teléfono +34 966616184

→ (03203) Elche España
→ ES521

→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/10/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Objeto del Contrato: Obra para la Reforma de Sustitución de Climatización Fase III del C.S.I. Santa Pola.

→ Descripción del procedimiento

Obra para la Reforma de Sustitución de Climatización Fase III del C.S.I. Santa Pola.

→ Valor estimado del contrato 73.195,15 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 88.566,13 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 73.195,15 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45215140 - Trabajos de construcción de establecimientos hospitalarios.

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ 45331220 - Trabajos de instalación de aire acondicionado.

→ Plazo de Ejecución

→ 56 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Camí de L'Almàssera,11

→ (03203) Elche España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se recomienda la lectura del Apartado X del Anexo 1.

→ Consideraciones de tipo social - Se recomienda la lectura del Apartado X del Anexo 1.

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 7 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→

→ J2-1-De ventilación, calefacción y climatización.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la Declaración Responsable Múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de COMPROMISO DE UTE que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a) todos los licitadores, que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Estar al corriente del pago.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato, cuyo importe anual en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, que es 51.236,61 € (cincuenta y un mil doscientos treinta y seis euros con sesenta y un céntimos).
Umbral: 51236.61 **Periodo:** 2021,2022,2023 **Expresión:** euros
- Otros - Tener en vigor las Certificaciones: ISO 09001:2015 – CALIDAD ISO 14001:2015 – MEDIO AMBIENTAL ISO 45001:2018 – SEGURIDAD Y SALUD ISO 50001:2011 – GESTION ENERGETICA

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, SEGÚN ART. 87 LCSP: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocios mínimo anual exigido es una vez y media el valor estimado del contrato 109.792,73 € (ciento nueve mil setecientos noventa y dos euros con setenta y tres céntimos). MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, SEGÚN ART. 87 LCSP: Para acreditar la solvencia económica y financiera se efectuará mediante cuentas anuales y declaración aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscrito en el Registro Mercantil acreditarán su volumen de negocios mediante sus libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El empresario presentará declaración responsable indicando el volumen de negocios global de la empresa. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario o declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. **Umbral:** 109792.73 **Periodo:** 2021,2022,2023
Expresión: euros

Preparación de oferta

- **Sobre UNICO**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** La presente licitación sólo requiere un sobre denominado ÚNICO. El licitador cumplimentará, en lo que corresponda, todos los archivos anexos. Recuerden que en el Anexo Propuesta Técnica, además de cumplimentar los datos requeridos, deben anexar un archivo PDF, con su propuesta técnica (catálogo, folleto, documento ad hoc...) que será el documento de referencia y único válido para comprobar cumplimiento de PPT y valorar su oferta. Recuerden, firma digital. Se recomienda los licitadores el uso de la Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas, alojada en la Plataforma.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios cualitativos de carácter automático
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 25
 - **Expresión de evaluación** : Puntos
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 25
- **Oferta Económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 75
 - **Expresión de evaluación** : Puntos

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 75

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://sede.gva.es/es/faqs/registre>

Dirección Postal

- Camí de l'Almassera, 11
- (03203) Elche España

Contacto

- Teléfono +34 966616184
- Fax +34 966616384
- Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Presentación de recursos

- **Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia**
- Sitio Web <https://sede.gva.es/es/faqs/registre>

Dirección Postal

- Camí de L' Almàssera, 11
- (03203) Elche España

Contacto

- Teléfono +34 966616184
- Fax +34 966616384
- Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

[↪ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000014261063 | UUID 2024-001021998 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 27 Sep 2024 13:53:04:384 CEST N.Serie
8393203447941871249582398380389519144 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023